

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T13
Terrenos Privados

▣ **ORDENANZA 1281/92** ▣

ARTICULO 1.- Derógase el artículo 1º de la Ordenanza N° 901/83.-

ARTICULO 2.- Dónase al OBISPADO DE SAN ISIDRO el predio fiscal designado catastralmente como circunscripción II, Sección P, Manzana 99, parcela 21, ubicado en la calle Escalada, entre Belgrano y Olazabal, con una superficie de 1.157,04 m2, con destino a CENTRO MISIONAL.

ARTICULO 3.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 23 de junio de 1992.-
PROMULGADA POR DECRETO 1378 del 11 de agosto de 1992.-